

*Elizalde*

652

ACTA DE LA SESION NOCTURNA DEL HONORABLE CONGRESO NACIONAL, DEL DIA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE

ACTA N°

SUMARIO:

- I Se instala la sesión
- II Lectura y aprobación de actas
- III Exposición del Honorable Ramos respecto al funcionamiento de una oficina de inteligencia extranjera.
- IV Sumilla de comunicaciones oficiales
- V Exposición del Honorable Pólit Moreno respecto a la moción de Congreso Extraordinario.
- VI El honorable Velásquez pide que el día de mañana se discuta el Decreto objetado sobre impuesto al banano.
- VII Lectura del informe de Comisión sobre el Informe de la Superintendencia de Bancos.
- VIII Primera discusión del Proyecto número ciento cuarenta y seis, -Municipio y Junta de Mejoras de Salinas-
- IX El honorable Guerrero pide se vote su moción pendiente sobre ascensos Militares.
- X El honorable Cavallos Hidrobo pide se llame al señor Ministro de Previsión y hace una exposición respecto a una Comunicación de la Cámara de Comercio de Guayaquil.
- XI Se termina la sesión

Se instala la sesión a las siete p.m.- La preside el Excelentísimo señor Vicepresidente de la República -Presidente nato del Honorable Congreso Nacional- don Augusto Alvarado Olea, concurren los siguientes Honorables Legisladores: SENADORES: Anda Maldonado Cristóbal, Andrade Cavallos Alberto, Alfaro César Castillo Carlos, Corral Jaúregui Manuel A., Chacón Moscoso Octavio, De la Torre Luis A., Egas Grijalva Darío, García Manuel E., Gavilanes Alberto, Gilbert Abel, González Luis Aurelio, Guerrero Carlos, Heredia Crespo Miguel, Janer Victor M., Jaramillo Alvarado Pío, Loor Moreira Oswaldo, Maldonado Cornejo Jorge, Marchán Octaviano, Mata Martínez Antonio, Palacio García Rubén, Palacios Darío Virgilio, Pérez Bohanique José María, Plaza Monzón César, Ruiz Calisto Gonzalo, Salem Ju-

lio T., Serrano Colón, Serrano Obdulio, Velásquez Covallos Mauro, Villacís - Manuel, Zevallos Menéndez Carlos. - DIPUTADOS: Andrade Mario Carlos, Bustamante Enrique, Cevallos Miguel Angel, Centeno Medranda Gonzalo, Córdova Octavio, Chiriboga Bolívar, Domínguez Miguel E., Eguiguren Ramón, Escobar Alberto, Flor Juan, Freile Agustín, Gallardo Julio, Guerrero Segundo V., Gaibor Carlos, Kingman Nicolás, Landázuri Burgos Emilio, Loyola Ignacio, Mantilla Ortega Jorge, Montalvo Montero Pompeyo, Martínez Borrero Tarquino, Malo Crespo Cornelio, Muñoz Elinán Antonio, Mercado Diómedes, Montalvo Julio, Merlo Luis F., Montalvo Milton, Navarrete Luna, Ormaza Gregorio, Ordóñez Humberto, Ochoa Octavio, Paz Alejandro, Palacios Carlos A., Plaza Julio, Puga Dillon Manuel, Pólit Eduardo, Romo Dávila Alfonso, Reyes Nelson, Ramos Segundo, Ríofrío Luis A., Suárez Veintimilla Rafael, Subía Byron, Santos Chávez Atanasio, Sampietro Vega Domingo, Terán José G., Toral Vega Julio, Ulloa Ramón, Ullauri César, Villagómez - Yépez Jorge, Wagner Jorge.

Actúan los infrascritos: Secretario de la Honorable Cámara de Diputados y Prosecretario de la del Senado.

II Se lee y aprueba, sin modificación el acta del diez y nueve del presente.

III EL HONORABLE DIPUTADO RAMOS

Señor Presidente: En "El Universo" del día jueves y en un artículo escrito por "Clarín", aparece una información por la cual se denuncia que hay determinados comerciantes, banqueros, etc. que ayudan a ciertos partidos políticos y continúa el articulista manifestando que felizmente en el Ecuador hay una oficina de inteligencia extranjera que está investigando quiénes son esos comerciantes y banqueros que ayudan a aquellos partidos políticos para colocarlos en la lista negra de la guerra fría que está suscitándose en estos momentos. Como en este caso, señor Presidente, el funcionamiento de una oficina de inteligencia está determinando la intervención extranjera en nuestro país y como ecuatoriano que soy y creo que así son los demás señores Legisladores, tendrán en mientes de que esto no es posible permitir bajo ningún punto. Por tal razón acogiéndome a la disposición del Artículo Tercero de la Constitución que determina que la soberanía Nacional se ejerce por intermedio de los Poderes Públicos, solicito a Su Señoría que por intermedio de Secretaría

se comunique al Ministerio de Relaciones Exteriores para que investigue sobre el particular o mejor dicho sobre el funcionamiento de aquella oficina de inteligencia extranjera en nuestro país, a fin de establecer las responsabilidades del caso y poder cumplir con este mandato constitucional, de que la Soberanía Nacional es inalienable. Este era mi pedido, señor Presidente y pido disculpas por el tiempo que he hecho pasar.

IV LECTURA EN SUMILLA DE COMUNICACIONES OFICIALES

PRIMERO.- Del Honorable Consejo de Estado preguntando si LEA es Entidad de derecho público o privado.- (Pasa a la Comisión Primera de Legislación del Senado).

SEGUNDO.- Respecto a la gratificación al Pagador de las Cámaras Legislativas.

V EL HONORABLE DIPUTADO POLIT MORENO

Señor Presidente: Pido perdona Su Señoría que interrumpa el orden del día, con el fin de hacer una pequeña aclaración y que es indispensable hacerla. Al tratarse de la moción de uno de los señores Diputados con respecto a la necesidad de un Congreso Extraordinario para elección de Vicepresidente de la República, varios Legisladores, entre ellos el que habla, votó las tres ocasiones en contra de esa moción. Se discutía, señor Presidente, una tesis jurídica y el planteamiento de esa tesis jurídica nos puso a varios Legisladores en el caso de sostener nuestro punto de vista negando por tres veces esa moción. Esta actitud personal llevada a cabo en esta oportunidad, nada tenía que ver con la persona de Su Excelencia. Hablo en nombre de algunos señores Legisladores que votaron en este sentido. No he querido en ningún momento, señor Presidente, hacer una ofensa a Su Señoría ni mucho menos ha estado en nuestra mente el que nuestra actitud pueda interpretarse en forma que no aceptábamos la presencia de Su Señoría en el alto cargo al que ha sido llevado. Quiero dejar explicado esto en pocas palabras y dar una amplia explicación a esta actitud en lo que se refiere a la persona de Su Señoría.

La Presidencia agradece al Honorable Diputado por la explicación que acaba de dar.

EL HONORABLE SENADOR VELASQUEZ CEVALLOS

Señor Presidente: Como no conozco el orden del día para esta sesión de -

Congreso Pleno, ruego a Su Señoría, ordenar a Secretaría si en el orden del día consta la discusión de las objeciones al Proyecto por el cual se gravaba el banano en favor de las Provincias del Litoral.

EL HONORABLE PRESIDENTE:

Debo manifestar al Honorable Senador Velásquez Cevallos que fué ya aprobada una moción en la cual se destinaba el día lunes para tratar del asunto económico con relación a la Cámara de Comercio de Guayaquil; como aún no estaba en la sala el Honorable Diputado Cevallos Hidrobo, hemos estado tratando otros asuntos.

VI EL HONORABLE SENADOR VELASQUEZ CEVALLOS pide que el día de mañana se discuta el Decreto Objetado que crea Impuestos para el banano en favor de las Provincias del Litoral.

VII Se da lectura al siguiente Informe de Comisión.- "Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, Vuestra Comisión de Economía y Bancos a la que ha sido confiado el estudio del adjunto Informe de fecha agosto veintiseis de mil novecientos cuarenta y nueve, sometido al Honorable Congreso Nacional por el señor Doctor Manuel Romero Sánchez, en su carácter de Superintendente de Bancos de la República, tiene a bien opinar en los términos que siguen:- Del cuidadoso examen que hemos verificado, tanto del texto del Informe como de los numerosos documentos que lo acompañan, se desprende que el funcionario informante ha logrado, merced a su dinamismo, rectitud en la aplicación de la Ley y alteza de propósitos, que la Superintendencia de Bancos no solo sea el Organismo encargado del control y fiscalización de las Instituciones Bancarias del País y de las Compañías de Seguro que en él operan, sino que mediante el análisis y estudio de las modalidades operativas de dichas entidades, se haya adoptado disposiciones varias tendientes a procurar que la política crediticia y la práctica bancaria en general se compaginen con las necesidades del País y con las normas de Seguridad que garantice los intereses del Público.- Por lo expuesto, estimamos que el extenso Informe de la Superintendencia de Bancos es un documento valioso que enfoca con claridad y precisión los problemas monetarios y crediticios de nuestro País y pone de relieve el acierto o imparcialidad con que la citada dependencia actúa en el cumplimiento de sus obligaciones.- La Comisión de Economía y Bancos estima junto, por consiguiente, tributar su aplauso al señor Su-

perintendente de Bancos por la labor desplegada.- Del señor Presidente, muy atenta-  
mente, (ff) Antonio Mata Martínez.- Miguel Heredia Crespo.- Gonzalo Ruiz Ca-  
listero.-

En consideración dicho Informe se lo aprueba, y salva su voto el Honora-  
ble Witt.

VIII PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO NUMERO CIENTO CUARENTA Y SEIS, -MUNICIPIO  
Y JUNTA DE MEJORAS DE SALINAS?

Se lee el Informe de Comisión, que dice: "SEÑOR PRESIDENTE DE LA HONORA-  
BLE CÁMARA DEL SENADO.- PRESENTE.- Vuestra Comisión Segunda de Economía, ha es-  
tudiado detenidamente el Proyecto de Decreto enviado por el Consejo Nacional de  
Economía, relativo a los arbitrios que surgiera para llenar dos finalidades im-  
portantes: la primera, facilitar los medios que urgentemente requiere la Junta  
de Mejoras y Obras Públicas de la Península de Santa Elena, para concluir den-  
tro del plazo fatal de los meses de verano de este año, la obra del afirmado  
de los terraplenas de la carretera estable entre Progreso y Santa Elena, que  
es vital para los pueblos de esa región; y la segunda, que consiste en satisfa-  
cer un antiguo crédito que la Municipalidad de Salinas tiene contra el Estado  
Ecuatoriano por extensas y valiosos terrenos de propiedad municipal, que han  
sido ocupados por el Ejército Nacional.- Los arbitrios sugeridos nos parecen  
de fácil aplicación y que pueden cumplirse sin mayor sacrificio del Fisco ni  
la economía nacional; por lo cual opinamos favorablemente por el Proyecto de  
Decreto, y solicitamos a Su Señoría que lo ponga a conocimiento del Honorable  
Congreso Nacional que es a quien compete por ser el originario del Consejo Na-  
cional de Economía.- Salvo el acertado criterio de la Honorable Cámara.- (ff)

Abel A. Gilbert.- Augusto Durango,- salvo mi voto - Alfonso Arzube Villamil.-"

EL HONORABLE CORRAL: Pregunta por qué salvó su voto el Honorable Durango.

EL HONORABLE SENADOR HEREDIA CRESPO

Señor Presidente: Me permito explicar al Honorable Corral Jáuregui que  
el voto salvado del doctor Durango, fue no por oponerse a la esencia misma del  
Proyecto, sino porque creía que este Proyecto no correspondía ser presentado  
aquí por el Consejo de Economía.

La Secretaría informa que no consta por escrito el voto salvado.

En debate el Artículo Primero, que dice: "El Gobierno de la República ga



garantizará adicional y solidariamente bonos por valor de cinco millones de sueros correspondientes a la emisión de trece millones de sueros que hizo la Junta de Mejoras y Obras Públicas de la Península de Santa Elena, mediante escritura pública otorgada el día once de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve ante el Notario del Cantón Salinas, sin perjuicio de que la actual garantía de que ya gozán dichos valores fiduciarios y recomendará, al mismo tiempo, a la Junta Monetaria la adquisición de los susodichos cinco millones de bonos garantizados en la forma indicada, en ejercicio de la facultad que le concede el Artículo setenta y dos de la Ley de Régimen Monetario.

EL HONORABLE SENADOR VELASQUEZ CEVALLOS pide que diga: "Facúltase al Gobierno de la República...."

EL HONORABLE DIPUTADO ORMAZA EGUEZ

Señor Presidente: Hago indicación para segunda que se suprima esta recomendación de compra de Bonos al Banco Central. Por el momento dejo planteado como recomendación por ilegal y por improcedente.

Se cierra la discusión y pasa el Artículo a segunda con las indicaciones transcritas.

En discusión el Artículo Segundo.: El gobierno del Ecuador pagará a la Ilustre Municipalidad de Salinas como valor por los terrenos a los que este Decreto se refiere, previa mensura de ellos, a razón de un suero por cada metro cuadrado.-"

EL HONORABLE POLIT pregunta: que sobre qué base se ha fijado el valor de un suero por metro cuadrado.

EL HONORABLE DIPUTADO GALLARDO

Señor Presidente: Pediría que se me informe, originario de dónde es este Proyecto.

EL HONORABLE SENADOR COLON SERRANO

Señor Presidente: Como Miembro del Consejo Nacional de Economía, me parece que para que la Honorable Cámara se entere, se ha debido leer la Exposición de Motivos que se acompaña a ese Proyecto, exposición sumamente explícita para que el Honorable Congreso Nacional se forme concepto de por qué este Proyecto es de suma urgencia.

EL HONORABLE DIPUTADO WITT

Señor Presidente: Entiendo que los terrenos ocupados por el Ejército Nacional fueron pagados por el Ministerio de Defensa oportunamente. Ahora quisiera saber si entre los terrenos que va a pagar el Estado, actualmente pertenecen y el beneficio que presta en este sentido. Como no se menciona en la exposición de motivos, es que hago esta pregunta, señor Presidente.

EL HONORABLE DIPUTADO WAGNER

Señor Presidente: quiero hacer una aclaración al Honorable Witt. Los terrenos eran municipales y lo que expropió el Estado fueron las edificaciones. La Presidencia dispone se lea lo solicitado por el Honorable Colón Serrano, que dice: "CONSEJO NACIONAL DE ECONOMIA.- Oficio N° 572-P.- QUITO, diecinueve de octubre, mil novecientos cuarenta y nueve.- Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional.- En su Despacho.- Señor Presidente: Durante la última guerra mundial, una vez que Estados Unidos de Norteamérica se vió envuelto en el conflicto, sus fuerzas establecieron algunas bases en territorio ecuatoriano, y entre ellas, una en la población de Salinas, en el sitio más extremo de la Península de Santa Elena, en donde acantonaron un considerable contingente armado que ocupó todo el barrio denominado de La Ensenada, en el lugar más pintoresco y atractivo de la mencionada cabecera cantonal.- Previamente, el Gobierno del Ecuador, sirviendo la política internacional de defensa de la democracia y del Continente, declaró de utilidad pública la expropiación de los terrenos ocupados por las fuerzas norteamericanas, entre los que constan quinientas hectáreas de Salinas; obligándose a satisfacer el precio a sus propietarios. Sabido es que el Gobierno del Ecuador, por razones de estrechez fiscal, no ha podido cumplir con esta obligación, existiendo actualmente unos cincuenta propietarios, entre ellos la citada Municipalidad, que no han percibido pago alguno por este concepto.- Terminado el conflicto mundial, se verificó la devolución de la Base de Salinas por parte del Ejército de los Estados Unidos. Pero, los terrenos de dicha base, así como las instalaciones que en ella quedaron, fueron ocupados entonces por las fuerzas nacionales, quedando en pie el problema del precio no satisfecho a sus primitivos dueños.- Por tal motivo, la Municipalidad de Salinas ha venido reclamando insistentemente que el Gobierno del Ecuador le abone el valor de la extensión superficial que le pertenece; o que en defecto de ello, se le devuelva a lo menos alguna porción considerable de los terrenos ocupados, sin

haber logrado hasta este momento ni una ni otra cosa, pese a que la Asamblea Constituyente de mil novecientos cuarenta y cuatro decretó que obligatoriamente se devolvieran a sus dueños las tierras que no son imprescindibles para la defensa nacional y que se pague el precio de las que fuesen necesarias.- Ahora bien: la I. Municipalidad de Salinas, juntamente con la de Santa Elena y la Junta de Mejoras y Obras Públicas de la Península del mismo nombre, se hallan actualmente empeñadas en la construcción, o mejor dicho en la terminación de la carretera estable de Progreso a Santa Elena, que pondrá en comunicación directa y permanente dichas poblaciones con la ciudad de Guayaquil, y que indudablemente será una obra que impulsará inmensamente al adelanto de los cantones primeramente nombrados, en todos sus aspectos.- Por este motivo, la Municipalidad de Salinas, ha decidido que de obtener el dinero del precio de sus terrenos, la mayor parte lo cederá a la Junta de Mejoras y Obras Públicas de Santa Elena para que sea invertido obligatoriamente en la terminación de la expresada carretera.- No hace falta ponderar la importancia que tiene la conclusión de dicha obra. Para Guayaquil, para Salinas y Santa Elena, y para otras secciones más de la república, es una obra vital que acrecentará la agricultura, el comercio y el turismo, aparte del aspecto estratégico fundamental que no es posible omitir. Por tanto, obra de tanta trascendencia debía correr exclusivamente a cargo del Gobierno de la República, como sucede con otras de igual significación, sin que los Municipios se creyesen obligados a contribuir en su financiación; y si la Municipalidad de Salinas promete ceder en beneficio de la terminación de esta carretera, parte de lo que legítimamente le corresponde como dueño de esos terrenos que el Estado retiene, debe apreciarse esta decisión como una contribución generosa en favor de la rápida conclusión de una obra de carácter nacional, aunque naturalmente, uno de los beneficiarios más inmediatos de ella sea el propio Cantón Salinas. Pero todos modos se trata de una cooperación digna de aplauso.- Por otra parte, el señor Presidente del Ilustre Consejo Cantonal de Salinas ha hecho saber al Consejo de Economía, que existe la urgente necesidad de afirmar los terraplenes de la mencionada carretera, aprovechando impostergablemente el tiempo de los meses de verano o de estación seca; pues, de no hacerse así las lluvias destruirán inevitablemente tales terraplenes causando un perjuicio de cuatro o cinco millones que es el costo de los mismos.- También nos ha hecho



saber el señor Presidente de la referida Municipalidad, que en su afán de concluir un arreglo con el Gobierno de la República, que ponga término al reclamo pendiente, está dispuesto a aceptar el precio de un suere por cada metro cuadrado del área ocupada por el Estado; y que el señor Ministro de Defensa Nacional ha manifestado su aceptación y buen deseo de efectuar cuanto antes el pago de este precio, por considerarlo del todo equitativo.- En consecuencia, para poder atender el justo pedido de la Municipalidad de Salinas y la principal aspiración de las poblaciones de Santa Elena, de lo que trata, es de hallar un arbitrio por el cual se pueda proporcionar, a la Junta de Mejoras y Obras Públicas de Santa Elena, una disponibilidad inmediata de cinco millones de sueros precio en que está calculado el afirmado de la carretera en construcción. El camino más recto y sencillo para este objeto, fuera que el Gobierno de la República pagase al Consejo Municipal de Salinas el valor de sus terrenos, que justamente asciende a la antedicha cantidad, para que dicha Municipalidad cediese este dinero a la nombrada Junta. Pero, por la actual crisis fiscal, el Gobierno no puede disponer de esos fondos.- Por consiguiente, sometemos a la ilustrada consideración del Honorable Congreso Nacional el Proyecto de Decreto que consignamos a continuación, mediante el cual, al propio tiempo que permite arbitrar fondos en un tiempo relativamente corto, dada la urgencia de salvar los terraplenes de la carretera, se dispone también que el Gobierno del Ecuador cumpla con su impostergable obligación de pagar el precio de los terrenos que ha ocupado al Consejo Cantonal de Salinas.- V. E. se servirá conceder al Proyecto en cuestión, el trámite especial previsto por la Carta Política vigente para los que sean remitidos por este Consejo. Dicho Proyecto me permite acompañar, en original, a la presente.- Aprovecho la oportunidad para reiterar a V. E., los testimonios de mi consideración más distinguida.- DIOS, PATRIA Y LIBERTAD, F) L. A. Cabeza de Vaca A., PROSECRETARIO, encargado de la Secretaría".-

EL HONORABLE DIPUTADO ULLOA pregunta si el Consejo Nacional de Economía está facultado para presentar estos proyectos.

Se lee el Artículo Sesenta y dos de la Constitución, que dice: "Todo Proyecto de ley o decreto, para considerarse aprobado por la Legislatura, deberá haber sido discutido y aprobado en dos debates y en distintos días en cada Cámara.- Las leyes en que se propusieren reformas de la Constitución, los Proyectos

presentados por la Comisión Legislativa o el Consejo Nacional de Economía, y la Ley de Presupuesto Nacional, serán discutidos y aprobados en Congreso Pleno, en dos debates y en días distintos".-

EL HONORABLE DIPUTADO ULLOA

Señor Presidente: En ningún caso tengo intención de poner obstáculos al curso del Proyecto, pero sí creo de mi deber pedir por lo menos información de que si el Consejo Nacional de Economía está en condiciones de poder presentar éste proyecto para que fuera discutido en Congreso Pleno o debería tener el trámite de pasar en cada una de las Cámaras. En este sentido pediría que se me informe, porque de acuerdo con el Artículo setenta y Nueve de la Constitución, sobre el Consejo Nacional de Economía: "Para el estudio de los problemas económicos y orientación de las finanzas del País, se establece el Consejo Nacional de Economía. La Ley determinará su forma de organización y funcionamiento." Este proyecto tiene un carácter esencialmente particular, no está orientando absolutamente la economía del país. No se trata de resolver con ese proyecto un problema de aspecto económico; por consiguiente, lo único que deseo para salvar cualquier preocupación de mi parte, es que si hay procedimiento legal constitucional respecto de cómo va a tramitarse el proyecto en Congreso Pleno; porque debe pasar a discusión de cada una de las Cámaras. Cierto que el Consejo Nacional de Economía está en el deber y obligación, y quizás en el derecho, de presentar proyectos de leyes, pero de acuerdo con el Artículo Setenta y nueve; y en mi concepto no tiene este Proyecto nada de relación con el Artículo que he citado. Repito, señor Presidente, no se relaciona con la obligación que tiene el Consejo Nacional de Economía, por eso pregunto si acaso se serviría indicarme si es que es perfectamente legal este procedimiento que está dándose, pues no trato de obstaculizar, señor Presidente.

EL HONORABLE DIPUTADO MUÑOZ ELIARAN

Señor Presidente: Entiendo, señor Presidente, que si recogemos la inquietud o duda del Honorable Ulloa, tendríamos que entrar en reconsideración porque tengo entendido que ya se aprobó el Informe de la Comisión que estudió el Proyecto presentado por el Consejo Nacional de Economía. Al aprobarse el Informe de Comisión, estamos prácticamente aceptando también el trámite que va a darse al Proyecto, es decir en pleno; en dos sesiones, si discutimos la tesis

del Honorable Ulloa se trata de una reconsideración.

EL HONORABLE DIPUTADO MONTALVO MONTERO

Señor Presidente: Yo querría que se dé solamente lectura al Artículo Setenta y Siete de la Constitución.

Dice: "Con el objeto de elaborar por su propia iniciativa proyectos de reformas o de interpretación de la Constitución y proyecto de Ley en general, a excepción de los de carácter económico, cuya iniciativa corresponde al Consejo Nacional de Economía, y de codificar y editar leyes, se establece, en la Capital de la República una Comisión Legislativa compuesta de cinco miembros, así: Un Representante de la Cámara del Senado; - Un Representante de la Cámara de Diputados; - Un Representante de la Función Ejecutiva; - Un Representante de la Función Judicial, designado por la Corte Suprema, quienes durarán cuatro años en sus cargos, pudiendo ser reelegidos indefinidamente, y - El Decano de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central. - A cada uno de los Vocales principales corresponderán dos suplentes. -"

EL HONORABLE DIPUTADO MONTALVO MONTERO

Señor Presidente: Entiendo que de la lectura del Artículo Setenta y Siete, que no es el invocado por el Honorable Ulloa, el Consejo de Economía atenta al carácter y espíritu del Decreto que es esencialmente económico, tuvo facultad para someter a consideración del Congreso Nacional y en Pleno, por disposición del Artículo Sesenta y dos, inciso último, tiene facultad para aprobar o negar. De manera que no creo haya dificultad alguna, señor Presidente, para que siga el curso legal.

Se vuelve a leer el Artículo Segundo.

EL HONORABLE DIPUTADO MONTALVO MILTON: pide que se suprima el artículo y que, se pida informe al Ministerio de Defensa sobre qué extensión ocupan las bases militar y naval en Salinas y Santa Elena y al Consejo correspondiente, los títulos de propiedad.

EL HONORABLE SENADOR ALFARO

Señor Presidente: Yo recuerdo que hace poco el Ministerio de Defensa Nacional estuvo interesado en devolver muchas parcelas de terreno, y no solamente ha sucedido esto sino que también se ha proporcionado a la población de agua potable; quisiera saber si todo esto no constituye ya parte siquiera del pago que

se trata ahora de recaudar?

Se cierra la discusión y pasa el Artículo a segunda con las indicaciones anotadas.

En discusión el Artículo Tercero, que dice: "El Gobierno del Ecuador a partir del año de mil novecientos cincuenta y durante siete años consecutivos, hará constar en el Presupuesto General del Estado, en el capítulo correspondiente a la séptima parte del valor total de los terrenos antes referidos, la misma que entregará a la Municipalidad de Salinas en pago del precio de los terrenos ocupados actualmente por el Gobierno de la República en la Cabecera Cantonal del mismo nombre"

EL HONORABLE DIPUTADO ANDRADE MADIN

Señor Presidente: Yo quisiera que se me indicara si consta el informe del señor Ministro del Tesoro para el estudio de este Proyecto. De acuerdo con el inciso que se ha invocado del Artículo Ciento Cuarenta y Dos de la Constitución que dice: "EL CONGRESO no podrá expedir leyes que deroguen o modifiquen las que establecen ingresos o comprendidos en el Presupuesto vigente o en el dictado para el siguiente año fiscal, sino a condición de que, al propio tiempo, establezca nuevas rentas o aumente las existentes, para substituir las que trate de modificar o derogar; y, en ningún caso, podrá aprobar ley alguna que desequilibre el Presupuesto con nuevos egresos." Cuando el Congreso discute proyectos de ley que aumenten gastos o creen o aumenten impuestos, previamente oirá al Ministro que tenga a su cargo las finanzas del país, quien necesariamente emitirá su opinión dentro del plazo que el Congreso le señalare, si por cualquier causa el Ministro no hiciere conocer su opinión, el Congreso procederá libremente". De tal manera que todo aumento de gastos en el presupuesto sería conveniente que venga ese informe, dándole un plazo de tres días, ya que el mismo Artículo dice que si no hay informe dentro de ese plazo, el Congreso procederá de acuerdo. Además sería conveniente que también nos informe la Comisión de Presupuesto, si es posible que conste en el presupuesto de mil novecientos cincuenta estas cantidades.

La Secretaría informa que no existe ese informe.

EL HONORABLE SENADOR ALFARO

Señor Presidente: Quiero manifestar que de aceptarse este Artículo oprim-



gunamente debe crearse el capítulo referente a asignación de fondos para hacer frente a todos estos pagos; porque si el Ministerio de Defensa de su reducido presupuesto va a hacer estos pagos, será prácticamente imposible.

Se cierra la discusión y pasa el Artículo a segunda, con las indicaciones transcritas.

En debate el Artículo Cuarto, que dice: "La Municipalidad de Salinas, a su vez, a la vigencia de este Decreto, procederá a otorgar Escritura Pública de venta de los terrenos antedichos al Gobierno del Ecuador, por intermedio del Ministerio de Defensa Nacional, declarando su conformidad con la forma y monto del precio y no tener ningún otro reclamo que hacer por el concepto de tales terrenos."

El anterior artículo, pasa a segunda sin modificación.

En discusión el Artículo Quinto, que dice: "Quedan encargados de la ejecución de este Decreto, que entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en el Registro Oficial, los señores Ministros del Tesoro y de Defensa Nacional"

EL HONORABLE DIPUTADO WITT

Señor Presidente: Pido que se suprima este artículo.

Los Honorables De la Torre, Jorjón y Ulloa piden se deje constancia de su voto en contra de este Artículo.

EL HONORABLE DIPUTADO ROMO DAVILA

Señor Presidente: Para segunda que se pida un Informe sobre los terrenos que ya ha pagado, al señor Ministro de Defensa, y así como también al Procurador General de la Nación sobre los Informes emitidos respecto a este mismo asunto.

EL HONORABLE SENADOR CORRAL pide que pase el Proyecto a la Comisión de Presupuesto para que informe para segunda.

Se cierra la discusión y pasa el Artículo a segunda con las indicaciones anotadas.

IX. EL HONORABLE SENADOR GUERRERO

Señor Presidente: Solicito de Su Señoría que se digno ordenar se vote la moción presentada por el que habla y que quedó pendiente, que dice: "que para los ascensos a Oficiales Generales se proceda sin Informe de Comisión, de acuerdo con las normas constitucionales".

Se vota la moción, y se aprueba por treinta y ocho votos sobre setenta y dos.



Honrables votantes.

X EL HONORABLE DIPUTADO SEVALLOS HIDROBO

Señor Presidente: Desafortunadamente en la última sesión de Congreso Pleno no fué posible obtener una resolución terminante como que hubiera posible el que este Pleno no fuera dedicado a otra cuestión, como entonces se habló, que a conocimiento del memorandum planteado por las Cámaras de Comercio e Industrias de Guayaquil; digo desafortunadamente, señor Presidente, porque vamos a entrar en las ocho de la noche y creo que afrontaremos el problema de la sesión pasada, ya que se han tratado otras cuestiones. Para entrar en materia que motivó, mi pedido de este Congreso Pleno, señor Presidente, empiezo por rogar a Su Excelencia se digna mandar a citar al señor Ministro de Previsión Social para que a partir de las cinco de la tarde del próximo día miércoles se sirva responderme sobre el interrogatorio que con respecto a asuntos del Seguro Social he de verificar. Inmediatamente pasó a conocer de la cuestión planteada por las Cámaras de Comercio e Industrias. Hoy, señor Presidente, estoy mucho más robusto en mis criterios que cuando la primera ocasión conocí el particular; pues entonces, pude apreciar cómo que ellos tenían estrictamente la particularidad de ser el producto de una primera impresión, de estar dictados estrictamente -- por un sentido emocional, aunque tal no había, señor Presidente, porque un ecuatoriano que conoce su tierra, que le interesa lo mismo la ciudad grande en la cual tuvo la suerte de nacer, que el pequeño poblado que está desatendido y que se siente feliz cuando la gran ciudad corresponde y tiene anhelos de que crezca también el pequeño poblado, no puede emocionarse simplemente para defender una parte del todo nacional; que es lo que defiendo. En los términos de nacionalidad me enseñaron a hablar, en esos términos de nacionalidad aprendí inclusive a amar y pensar, señor Presidente, por lo mismo sin que deje de tener predilecciones propias del hombre, para personas, para hechos, para territorios determinados, mi máximo pensamiento y mi máximo amor es mi patria, y resiente mi sensibilidad, resiente mi pensamiento, el constatar la existencia de hombres que no tienen otra preocupación que la limitan tales actividades, que la circunscriben al sitio donde ellas están radicadas y que aspirando con humano derecho y hasta con aquel derecho que está consagrado en la Ley, no paran mientes en resentir la unidad nacional que en estos instantes creo yo es asunto, como nunca,

indispensables para afrontar las dolorosas consecuencias de post-guerra, para poder desenvolver nuestra economía raquítica y extenuada cada vez más y para prepararnos más fuertemente para resistir los próximos años que con toda evidencia no habrá una posibilidad de salida, si no se tiene un conflicto mundial como alguien señaló en este mismo Congreso, la cual con toda evidencia ninguno de los presentes aspirará a que sea una cruel verdad. En esta noche, por lo mismo, señor Presidente, habiendo estudiado el problema hondamente, habiendo examinado con detención extraordinaria la exposición que llamó Memorandum de la Cámara de Comercio e Industrias de Guayaquil, en su primera parte, en su acuerdo, en su exposición de motivos o como se llame, señor Presidente, no he cambiado en absoluto, muy al contrario digo y estoy satisfecho de mi robustez de pensamientos que en esta noche no tengo sino que ratificarlos. La ratificación viene, no sólo de esta convicción personal ni solo del aunamiento de ideas, de voluntades, de criterios de sectores ciudadanos que pueden ser tildados tal vez como de parciales o de localizados en la Capital o de pertenecer a una región del territorio de la patria, sino que están unidos, y es mi felicidad y me ha dado ánimo extraordinario, con los criterios de los honores de los grandes hombres de la patria, de los verdaderos hombres que tiene el comercio y la industria de Guayaquil. Con oportunidad del viaje que he de hacer formando parte de la Comisión que en nombre del Congreso fuera a la conmemoración del aniversario de las fiestas de Guayaquil, tuve oportunidad de hacer el máximo acopio de datos, me sentí extraordinariamente feliz para con Guayaquil, estaba sintiendo exactamente lo mismo que los otros; Guayaquil que yo conocí, el Guayaquil sensible a los grandes acontecimientos, el Guayaquil ancho, el Guayaquil abierto a cualquier ciudadano, a cualquier opinión, a cualquier concepto y que únicamente aquellas personas que existiendo en Guayaquil, como existiendo en muchos lugares de la República del Ecuador, consueñándose, vendiéndose y restándole energías, estaban dedicadas a una tarea que aparentemente era personal; pero creo que, señor Presidente, con toda realidad, que ni mi personalidad parlamentaria, ni mi personalidad social y menos mi personalidad económica, valen la preocupación de determinados señores. Por lo mismo he conceptuado que no era un problema político, que era un problema de gran trascendencia. Aquellos señores que pretendían continuar el asunto alrededor de mi persona, me hacían

un extremado favor, aún cuando osaron sorprender a algún reportero del diario de la tarde publicando lo siguiente: (lee) No me tocaba aclarar, tocaba a la Comisión. No asistí a la reunión de la Comisión Legislativa, pero estoy enterado que esto no ocurrió, ni podía ocurrir. Tan altísimo honor lo he tenido en otras oportunidades. Guayaquil conoce mi tinte de voz. En esta ocasión hubiera estado honrado en hacerlo, pero nadie me había discernido esto. El H. Heredero Crespo nos representó bien. Su discurso había tenido preparado y la Comisión le encargó a él. Esto se trata alrededor de lo cual se han venido logiendo una serie de datos de toda naturaleza. Viví en los momentos que aparentemente eran más duros, puesto que en la sesión en la cual conocimos del particular y que se verificó entre el seis y siete, ya estaba la Comisión en Guayaquil. No fui, señor Presidente, mal visto de nadie, tampoco nadie intentó nada contra mí, nadie del pueblo guayaquileño al cual tanto conozco. El Ecuador, señor Presidente, es una posesión particular, no es una afirmación personal mía de último tiempo, es una posesión de familias privilegiadas. Recórrase nuestra historia desde la conquista hasta nuestros días y se sabrá que contadas familias tienen el dominio social y político de este país, porque son poseedoras del dominio económico y muchas de ellas o a quienes a su alrededor viven, les disgusta oír hablar de estos temas, -pero no es una afirmación personal, es una afirmación, señor Presidente, que tiene raíces filosóficas-doctrinarias que tiene raigambros profundas en la entraña del mundo, es una tesis ecuménica, no estoy descubriendo ningún misterio, ni haciendo ninguna afirmación irreal, - esas personas poquísimas están localizadas en Quito, lo mismo que en Guayaquil, en Cuenca o en Loja o en cualquier otro lugar y cuando se tratan los grandes problemas económicos, - ellas no asisten, las contadas familias no asisten al Parlamento Nacional a discutir en términos nacionales sus problemas, acuden por los medios que el dinero les crea, por los medios que el dinero los capacita; hacen labor subterránea, - lanzan epítetos cuando otros vienen esquivando no solo responsabilidad institucional, inclusive integridad nacional. Aquellas personas, señor Presidente, son las que pueden escribir, las que han escrito, no solamente la comunicación suviada y leída en el Congreso el seis de este mes, han escrito muchas comunicaciones de ese tipo y primordialmente han fincado la solución del problema económico nacional en la solución de sus propios abastecimientos, en la solución

de sus propias finanzas, en el decaimiento o en la disminución de su cuantiosa fortuna, han visto ellas lo bueno o lo malo del país. Pero si es tal, señor Presidente, un buen día el pueblo ecuatoriano ha de llegar a comprender que por sus propios esfuerzos ha de realizar la tan decantada y tan vieja aspiración de reconstrucción nacional, aquella reconstrucción que es permanentemente detenida justamente por estas familias que frente a una medida económica que un Gobierno, que un Ministro, que un Parlamento dicta en beneficio común, se resenten y se ofenden y ven menudados sus intereses económicos e inmediatamente creen que ese Gobierno, ese Ministro, ese Parlamento no valen nada. Yo soy un socialista, un socialista marxista y, en consecuencia, mi criterio económico político es un criterio socialista y no estará de acuerdo conmigo ningún criterio ni liberal, ni liberal manchesteriano. Repudio a quienes hacen comercio, a quienes hacen algazara por tener un sentido de rentabilidad del servicio que la tierra de los ecuatorianos les está dando a ellos. Aquí, señor Presidente hay personas suficientemente capacitadas para discutir sobre los tasas y no solo para hacer discusión, porque creo que no ha llegado únicamente la hora de discutir, creo que ha llegado la hora de que se entregue al Ecuador, no solamente la sensación de interés, que se le entregue la evidencia del interés por la obra verificada en este último punto. Señor Presidente, quien debe intervenir no me parece que sean las Comisiones de Aduana, pues entiendo que reglamentariamente están concretadas en el Congreso Nacional. Así termino, señor Presidente, esta exposición que puede haber falseado, señor Presidente, pero que es una exposición exageradamente honesta, como honesto tiene que ser un hombre de mis años que además tiene la fortuna de no poseer otra cosa que esa capacidad de hacer y decir las cosas con franqueza, que no lleva ningún interés propio ni ajeno que defender, que no comercia con nada, y en consecuencia puede hablar, sabe hablar, tiene que hablar absolutamente claro y tiene que ofender si es que se toman por ofendidos aquellos que siendo malos hijos ecuatorianos, pretenden considerarse buenos estrictamente porque viven de la miseria nacional que en estos momentos está girniéndose sobre todos los hogares ecuatorianos. Gracias, señor Presidente.

EL HONORABLE SENADO MATA MARTINEZ

Señor Presidente: La Representación Funcional del Comercio no puede menos



que estar de acuerdo con la inquietud del Honorable Diputado Cavalles Hidrobo, y esta vez ha traído como él de su palabra honesta para invitar al Congreso a conocer el Memorandum presentado por la Cámara de Comercio e Industrias de Guayaquil; pero, señor Presidente, como Representante del Comercio quiero dirigirme a este Honorable Congreso para expresar no solamente la satisfacción por las palabras del H. Diputado sino también para demostrar que la Cámara de Comercio y las Cámaras de Industrias en una palabra, no son como se ha dicho aquí en este recinto, una agrupación simple de mercantilistas explotadores que los interesa únicamente sus intereses particulares. Nada de esto, señor Presidente y Honorables Legisladores. Voy a referirme solamente a la Cámara de Comercio de Guayaquil, Institución que tiene sesenta años de servicio, no solamente a sus asociados sino y sobre todo, sirve a la Patria Ecuatoriana. Esta Institución fue creada como elemento de consulta en cuestiones económicas y en legislación Mercantil; así lo dice el Decreto por medio del cual se dió vida jurídica a esa Institución. Pero la Cámara de Comercio de Guayaquil no solamente se limita a cumplir sus obligaciones como tal, la Cámara de Comercio de Guayaquil viene creciendo a través del tiempo y ocupando su verdadera posición en el devenir nacional; la Ley tuvo que modificarse, la Ley tuvo que ampliarse para que todas las demás Cámaras en el país precisamente alcanzaren el sentido de patriotismo, porque el objetivo principal de la Cámara de Comercio es agrupar a las Representaciones de Empresas Mercantiles para que, sometido a un Reglamento la vida comercial se inspire en la ética que debe regir en todo negocio tal como en todas las profesiones se aspira. Así, debemos felicitar a Guayaquil que su Cámara de Comercio haya sabido corresponder precisamente a las aspiraciones de su pueblo. Debemos recordar las valiosísimas intervenciones que esta Institución ha tenido en todo el mundo a través de la historia ecuatoriana; debemos recordar también que esta Institución está integrada en estos momentos por mil quinientas empresas asociadas; que ella no es como se ha asegurado, la Institución que defiende los intereses privados de comerciantes; que es, más que todo, una Institución que conduce la marcha de los negocios de acuerdo con la conveniencia nacional, y que esta Institución se ha puesto más de una vez al servicio de los intereses nacionales. Y si recordamos por ejemplo su interés precisamente no en la vida comercial localista sino su interés en la eco-



nomía nacional, es esta Institución la que ha promovido una infinidad de certámenes, de conferencias, de Congresos de carácter económico y que de ella han surgido muchas leyes que posteriormente se han convertido en leyes que han regido la vida económica nacional. Debemos recordar con entusiasmo, como a todos nosotros nos consta cuando la famosa invasión a nuestro territorio fué esa -- Institución que puso todos sus recursos propios, que puso los recursos de sus asociados incondicionalmente al servicio de la Patria, y no solamente lo hizo en forma teórica, lo hizo en forma práctica, entregando dinero en efectivo, entregando mercancías y artículos imprescindibles para que nuestros hijos, nuestros hermanos que iban a la frontera y los necesitaban, tengan lo indispensable necesario. Así, la Cámara de Comercio de Guayaquil fue la inspiradora del sentido más vigoroso de defensa a esa región, cuando en otras regiones se pensaba que la defensa de la Patria no podía comenzar sino desde Huigra para adelante, esta Institución dió todo lo que tuvo en defensa de la Patria. Me alegro sobremanera que todos los puntos traídos por el Honorable Diputado Cevallos sean de carácter nacional, no particularistas como se ha pretendido decir y echar sombras sobre una Institución digna, honorable y llena de todo patriotismo.

EL HONORABLE DIPUTADO MANTILLA ORTEGA

Señor Presidente: Cuando se dió lectura a la comunicación de la Cámara de Comercio e Industrias de Guayaquil, en la sesión que se ha mencionado anteriormente, yo protesté como Legislador Ecuatoriano y aclaré perfectamente que no lo hacía como Diputado por Pichincha y protesté contra los términos antipatrióticos, antiecuatorianos, que esa comunicación contenía, máxime si vienen de instituciones tan respetables que significan la virilidad de un pueblo. Yo mencioné que habían malos ecuatorianos que al traer a cuento problemas económicos que todos estábamos interesados, usaban de términos que no eran contra una región del país o una ciudad, tampoco, sino contra un sistema de Gobierno, un sistema de Patria, por lo cual hemos vivido por más de cien años. Y si defendí yo eso, adaro nuevamente y me reafirmo y me ratifico en los términos como los hice, por que creo tengo la razón como Legislador Ecuatoriano, pero nuevamente tengo que hacer mi voz de protesta, señor Presidente, porque aun-que tratándose de una Institución de sesenta años, una Institución que hace tanto para la Patria,

a un Legislador ecuatoriano como yo le da mucha lástima que tenga a un mal ecua-  
toriano al frente como su personero. En una sesión última de las dos Cámaras -  
para analizar la actitud del Congreso frente a sus problemas o a su Memorandum,  
el Presidente de la Cámara de Comercio, -y aquí, señor Presidente, me van a dig-  
pensar mis colegas que tenga que aludir una cuestión personal. El señor Presi-  
dente de la Cámara de Comercio, digo, se levantó ante un centenar de personas  
que estaban en la Asamblea, informó que ha tenido más tarde que fueron sola-  
mente cincuenta personas de las dos mil y pico que componen las dos Institucio-  
nes, cuestión que yo cito para que vea precisamente que no son todos los comer-  
ciantes ni son todos los industriales de Guayaquil los que quieren hacer una  
campana de disodación nacional a pretexto de problemas económicos, cuando en -  
realidad no son sino intereses particularísimos. El señor Presidente de la Cá-  
mara de Comercio dijo que se debía tomar medidas de censura y de sanciones a -  
aquellos Legisladores que se expresaron mal sobre el Memorandum de la Cámara -  
de Comercio e Industrias. Francamente, señor Presidente, no me imaginé jamás  
que un ecuatoriano en una posesión de esa categoría, no conozca ni siquiera -  
las leyes que rigen su país y todavía diciendo que el honorable Mantilla, -  
copropietario de "El Comercio" no debía tener los avisos de los industriales y  
comerciantes. Parece que se olvidó que yo hablaba como Legislador y no defen-  
diendo intereses particulares como lo ha creído, por esta razón protesto una -  
vez más por esa comunicación y protesto por un personero como el que acabo de  
mencionar.

EL HONORABLE DIPUTADO ANDRADE MARIN

Señor Presidente: Cuando en la memorable sesión del seis del proseg-  
te se leyó en forma de sumilla la comunicación enviada por la Cámara de Comer-  
cio, Su Señoría ordenó que esa comunicación fuera remitida a la respectiva co-  
misión Económica del Congreso para que estudiara los asuntos de fondo que ella  
tenía. Esa decisión me pareció muy acertada porque en verdad en la comunicación  
referida se encontraban planeados y apuntados muchísimos temas de índole econó-  
mica; pero luego cuando se dió lectura a la comunicación, indudablemente la ma-  
yoría de los Legisladores no se dieron cuenta de que en ella había que diferen-  
ciar dos partes, una parte como exordio o como exposición que se había puesto  
al comienzo; y la otra en la que realmente habían puntos de orden económico.

En la primera parte, lo digo sinceramente, los Legisladores de las diversas partes del país no podían estar de acuerdo con la forma, especialmente la forma y nociva con que se trataba de discurrir un panorama que no era económico propiamente sino de índole absolutamente regionalista, mas yo estoy con la segunda parte de la comunicación que debe interesar al Congreso así como la decisión que Ud. dió, así como también estoy de acuerdo con lo que el Honorable Cevallos ha pedido, o sea de conformidad con la naturaleza de cada uno de los problemas allí planteados sean las comisiones de las Cámaras las que vayan dando las soluciones más adecuadas, indudablemente que esas soluciones no van a poder ser consideradas por el Congreso. Yo creo que esto es muy natural, pues los problemas son prominentes, los problemas de una gravedad enorme y están sujetos al estudio de las diversas entidades económicas del país a las cuales hay que tomar su criterio y son ellas las que deben dar la resolución en la mayor parte de los casos. En el caso de la moneda, por ejemplo, es la Junta Monetaria la que debe sugerir las resoluciones más indicadas para la resolución de ese problema y por lo mismo en los demás. Yo quiero indicar simplemente por la primera parte que más parece escrita por una persona distinta, puesto que existe contradicción con el resto de la comunicación como la de poner en el cuadro económico nacional la historia del Banco Comercial Agrícola que fué el tipo en el Ecuador del banco que creó la inflación monetaria, es decir que hizo una circulación a base de una emisión de billetes para ponerlos en la circulación e indudablemente ha causado muchísimos daños, que la falta de circulación que de provocar en un momento dado, pero esa inflación parece que es la que queremos detener, a la que el mismo, los mismos que han escrito esta comunicación quisieron detener con el empréstito en el Banco Central, como sabemos la mayoría de los Legisladores, precisamente en la forma violentísima como se quiso hacer. Tenemos en la historia del Ecuador este hecho monstruoso que una inflación que de determinar una convulsión política tan grave que sería de funestas consecuencias, pues no queremos que el Banco Central se transforme en Banco Emisor de Billetes, sin ninguna clase de respaldo, es decir como el Banco Comercial y Agrícola. Esto no he querido ni manifestar para que se vea la diferencia que hay en esta comunicación, es decir que hay dos partes y que se contradicen. Estas ideas he querido dar al Congreso en el sentido de que no se vea otra cosa

que el deseo de un ecuatoriano que desea vivamente el mejoramiento económico del país y para lo cual es preciso el concurso de todos los ecuatorianos, puesto que todos somos hijos de una misma Patria.

EL HONORABLE SENADOR JNER

Señor Presidente: Deseo solamente recordar, en pocas palabras que la Cámara de Comercio, Agricultura e Industrias había sido una sola Cámara, pero que debido al desarrollo que iba tomando desde hace muy pocos años que se han separado pero en todo tiempo marchamos siempre unidos. No creo yo que en el ánimo de ningún Legislador haya estado el ofender a esta Institución que merece todo respeto y consideración. Tal vez algunas palabras que fueron pronunciadas por el Honorable Diputado Cevallos Hidrobo y que sobrepasaron el límite hicieron en cierta forma por la circunstancia de estar cerca del Nueve de Octubre día de Guayaquil. La parte económica fue la que más interés tomaron todos los periódicos; por otra parte, yo creía siempre que en realidad nosotros no debíamos en ningún momento eludir la responsabilidad de tratar del fondo económico; debemos abordarlo en toda su amplitud los problemas que en el citado memorandum se anotan. El Congreso está en la ineludible obligación de punto por punto estudiar detenidamente y resolver en la forma más conveniente todo lo que allí se pide.

EL HONORABLE SENADOR KATA MARTINEZ

Señor Presidente: Creo que es de mi deber referirme a las palabras del Honorable Mantilla, para indicarle que el señor Presidente de la Cámara de la Cámara de Comercio de Guayaquil, Don Eduardo Puig Arosemena es una de las mentalidades más robustas y más ágiles; el señor Eduardo Puig Arosemena fue uno de los primeros Alcaldes de Guayaquil que supo imprimir un verdadero sentido de progreso a esa ciudad, es también un patriótico Guayaquileño, porque ha sabido honrar su tributo en cumplimiento de su deber; Don Eduardo Puig Arosemena ha sido uno de los más activos soldados que ha tenido Guayaquil. La Cámara de Comercio de Guayaquil ha mantenido siempre su orientación independiente, nunca ha sabido hacharse ni a los Dictadores ni a los abusos de los Gobiernos; hay un antecedente que me permite citar, la Cámara de Comercio de Guayaquil fue la Institución que más vigorosamente protestó contra el actual Gobierno por no haber sabido cumplir el deber que tenía de proteger los intereses nada menos



que de la empresa periodística que forma parte del Honorable Diputado Mantilla; fue esta Institución la que se levantó en unánime protesta por la injusticia - que se había cometido con un Diario Decano del País que representa los anhelos nacionales, que representa la cultura de esta Capital; fue la Cámara de Comercio del país la que enrostró al Gobierno su falta de cumplimiento, así como - fue la única Institución del País que exigió al Gobierno cumpliera con su deber y que si no cumplía con ese primordial deber debería hacer que se pague a esta empresa que había sido injustamente atacada; este abuso inculcable de atropellar a una empresa como "El Comercio" fue interpretada vigorosamente por la Cámara de Comercio de Guayaquil y suscrito con el puño y letra de Don Eduardo Ruiz Arce, hombre íntegro y honorable que honra a la cultura ecuatoriana.

EL HONORABLE SENADOR COLON SERRANO

Señor Presidente: Yo no estuve en la sesión del día seis de octubre en - donde un documento valiosísimo de la Cámara de Comercio de Guayaquil había - tenido duros calificativos a los cuales no quiero hacer referencia por que se - ría hacer revivir una polémica sobre un aspecto que podríamos llamarlo episódico, y voy a dedicarme a considerar brevemente lo que yo llamo sustancia del - asunto. El Memorial de la Cámara de Comercio e Industrias, señor Presidente, es realmente un documento de primer orden, ya que allí habla bien claro de los - problemas económicos fundamentales por los que atraviesa en este momento el - país; negar la importancia de este documento es cerrar los ojos a la realidad angustiosa en que se debate la Patria; allí están mencionados aquellos proble - mas que en este instante gravitan con causa plena sobre el país, aquellos pro - blemas que el Gobierno, que el Congreso, que todos los hombres dirigentes del país debieran afrontarlos y tratar de resolverlos en la mejor forma posible, porque de lo contrario vamos a la catástrofe nacional de una magnitud insos - pechable. ¿qué dice el Memorial de la Cámara de Comercio e Industrias?, hace una sucinta historia económica del país: de la historia que comenzó ayer con la promulgación de la Ley de Emergencia dictada con razón o sin razón, yo me inclino por lo segundo, que provocó en el año 1.947 una gran inflación la - que tuvo lesionando la energía del país produciendo precios altos, vida cara - y entorpecimiento de labores en el desenvolvimiento de las actividades econó - micas del país; se acudió a un técnico y se produjo la Ley de Emergencia que



sustancialmente vino a establecer tres tipos de cambio sobre la base de la paridad de la moneda en \$13.13 por cada dólar de productos que se exportaban, en cambio esos mismos dólares se vendieron a tres clases de tipos: a \$15.00 a \$20.00 y un tercer dólar que llegaba a \$25.00 lo cual sirvió para las tres listas que clasificaron para importación: la a), b), y c) o sean de artículos útiles y artículos no útiles, esta Ley funcionó por dos años los cuales fueron de resultado desastrosos, permitió la inflación y el pago por consiguiente al Banco Central de la deuda, alrededor de noventa millones y todavía permitió que hubiera un ahorro que viviera para capitalizar la Corporación de Fomento. Por otra parte, señor Presidente, en lo que se refiere a la pretendida inflación, se observa el siguiente fenómeno: que después de haber estado alrededor de setecientos millones en circulación, en momentos en que se puso en vigencia la Ley a fines de 1.947, se habían reducido casi en cien millones la circulación en el país, prácticamente se asfixiaba, no había circulante; de todas partes había la misma queja: no hay transacciones, está encareciendo la vida económica, no hay ventas, la situación del agricultor, del industrial, de todos, era absolutamente alarmante, lo cual estaba demostrando que había bastado solamente retirar los cien millones de circulación para que la tan pretendida inflación no solo desapareciera sino que amenazara convertirse en un impositivo deflacionista; tanto es así, señor Presidente que las Instituciones encargadas de manejar los créditos tuvieron que comenzar por hacer una política inversa a evitar la deflación y abrir las válvulas del circulante que poco a poco ha ido recobrando su antiguo nivel, como sucede en los momentos actuales en que estamos mas o menos otra vez en setecientos millones. Por consiguiente, digo yo, algún economista podría asegurarnos realmente que la cifra de setecientos millones de circulante significaron una inflación? Este es el primer problema que tenemos que resolver porque de su conclusión podríamos sacar una consecuencia definida que sirviera de pauta a la política monetaria y a la política crediticia. Todos conocemos que en Guayaquil la Cámara de Comercio e Industrias, las principales personas vinculadas a la economía nacional hicieron presente su rechazo a la prórroga de la Ley de Emergencia; pero el Gobierno tuvo un vivo interés en que esta Ley se prorrogase porque de no prorrogarse no iba a poder cumplir el programa de la Corporación de Fomento que había hecho cálculos

inclusive para dos años más de vigencia de la Ley, hasta poder reunir la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE SUYRES que constituía su programa. A continuación de este hecho, la Ley produjo una serie de fenómenos económicos indeseables para la vida del país; es verdad también que ha coincidido con una serie de acontecimientos de orden internacional que han repercutido sobre la vida del país; pero es cierto también que pese a este nuevo sacrificio que se ha impuesto al productor ecuatoriano, la Ley de Emergencia amenazó con no producir ya los beneficios que produjo en el primer bienio sino convertirse en ley perjudicial para los comerciantes, porque el Banco Central este año tenía un déficit de más o menos unos diez y once millones de dólares; que sus reservas están por debajo del límite de créditos, y sobre todo el pavoroso cuadro que representa la balanza comercial por falta de exportación y la depreciación en el exterior de productos exportables del país. Cuál es la situación en estos momentos, señor Presidente? Realmente angustiosa: el cacao depreciado, que es uno de los puntales de nuestra balanza comercial; el arroz que era uno de nuestros principales productos exportables, aquel que se había colocado siempre a la cabeza, abaratado, sin poder exportar; solamente el Banco de Fomento tiene un millón de quintales de arroz y la cosecha se calcula en quinientos mil quintales y solamente se ha podido hacer una sola exportación, o sea que el Banco Provincial del Guayas ha sufrido una pérdida de tres millones de dólares. Por otra parte, los otros artículos exportables están anulados: el caucho, el palo de balsa y tantos otros artículos están por los suelos, solamente el café y el banano tienen precios remuneradores. A todas estas circunstancias llama la atención el memorial de la Cámara de Comercio. Podremos seguir en esta forma, sin exportación?, con un saldo en dólares que se va agotando día a día. Podremos continuar sin ninguna esperanza de exportación del arroz, por ejemplo y por lo tanto con esta otra inflación proveniente de estos ochenta millones que se han lanzado a la calle? Podremos continuar con pérdidas de las reservas en que haremos un papel simple de nuestra moneda? Podremos seguir en esta misma forma, sin que el productor tenga un precio verdaderamente remunerador, aquel que da los artículos exportables que luego se convierten en dólares y que sirven para saldar nuestra balanza de pagos? Esta es el panorama actual del Ecuador. Todo el país sufre angustias indescriptibles: todos los sectores

sociales, el comerciante como el industrial; el agricultor no vende, el industrial tiene abarrotadas sus existencias, el productor se siente mal pagado teniendo que recibir menos de lo que realmente vale sus productos y teniendo que pagar caro lo que él necesita. De modo que se llega a la conclusión que en estos instantes se plantea de manera absolutamente necesaria el resolver estos - dos problemas que me parecen los fundamentales porque de ellos se derivan todos los demás. Tenemos que devaluar la moneda? Debemos derogar la Ley de Emergencia? Si devaluamos la moneda, señor Presidente, es verdad que vamos a tener necesariamente una alza de el costo de la vida; pero sino la devaluamos habría un aliciente para la importación y llegará un momento en que los artículos exportables no podrán pagarse en forma remunerativa y no habrá dólares. Si devaluamos la moneda, surgen una serie de problemas: debemos fijar un tiempo único, debemos abandonar los tres tipos de dólares que actualmente tenemos; cuál debe ser el nivel en que se fije y cuál debe ser por consiguiente el resultado de la diferencia que resultaría en la devaluación de la moneda? que seguramente arrojaría una gran cantidad de millones pero que si no sabemos manejar, en lugar de ser una cosa útil no será sino un nuevo paso a la muerte que arrojamos a la economía del país. He aquí planteado en toda su desnudez el verdadero problema económico del país que confronta el país. Para terminar, señor Presidente, mi pregunta es esta: faltan muy pocos días para terminar el período de labores de la presente Legislatura; no es que no haya habido inquietud, no es que no haya habido preocupación; nó, señor Presidente; al comienzo mismo de las labores de este Congreso, se solicitó que se forma una Comisión Especial para que de acuerdo con el Consejo Nacional de Economía, con la Junta Monetaria la Corporación de Fomento y el Ministro de Economía, estudiaran las posibilidades de la derogación de la Ley de Emergencia; pero desgraciadamente esa comisión jamás se reunió, nunca estudió el problema. Posteriormente y en Congreso Pleno se ha recomendado a la Comisión estudiar el problema económico en toda su amplitud. Es necesario, señor Presidente y Honorable Colegas, que hagamos un esfuerzo, defendamos la economía del país que día a día va al suelo. Formemos una sola comisión la mas pequeña posible y tratemos de salvar al país de la hcatombe en que está actualmente; para que por lo menos si no nos queda tiempo para resolver el problema por medio de una Ley siquiera dejemos alguna direc

tiva al Ejecutivo, una especie de Memorial, para decir, esta es el cumplimiento 665  
del Congreso Nacional, y esto es lo que la Legislatura de mil novecientos cua-  
renta y nueve estima más conveniente frente a la emergencia económica, fuéramos  
pidiendo que se nombre una Comisión para que estudie el problema económico en  
conjunto.

EL HONORABLE SENADOR GILBERT.

Señor Presidente: Verdaderamente me preocupa molestar en estas horas de  
cansancio la atención de los Honorables Legisladores; pero no puedo prescindir  
de hacerlo por muchas razones; en primer lugar porque tengo que llamar la aten-  
ción sobre el hecho de que los pueblos como los hombres tienen su indiosinera-  
cia, su carácter. De allí es que con ahínco patriótico y con basta ilustración,  
con empeño vehemente de progreso y adelanto de nuestra Patria, tratamos de co-  
locarle en el sitio que le corresponde, en el sitio que en otrora tuvo; habíam-  
do estado en primera fila como nación rica y productora. La Patria Ecuatociana,  
enormemente rica, con sus grandes producciones de cacao, vapores de todas par-  
tes, de todos los confines del mundo venían a llevar su caucho, su tagua, su  
tabaco, su azúcar, su madera, su arroz, pero hoy vemos con amargura que todos  
estos artículos han decaído en su exportación, ya no se exporta como antes se  
exportaba; la nación entera se encuentra sumida en la miseria y es necesario  
que la levantemos del estado de postración en que se encuentra; hemos cambiado  
nuestra suerte de ayer en forma diametral: los bosques de caucho fueron talados  
por la ignorancia o incomprensión de los hombres, la agricultura fue poco a po-  
co abandonada; el azúcar que en otrora era producto de exportación se convirtió  
en aguardiente de intoxicación de nuestros pueblos, de nuestros hombres que  
trabajan y no digo como herencia de degeneración de sus hijos con todas sus ta-  
ras, el crimen y todos sus vicios. El tabaco que también era producto de expor-  
tación y riqueza nacional, el tabaco convertido en producto de estanco; todo se  
estanca se aniquila y se lleva a la miseria al producto antes rico y lleno de  
bienestar que regalaba el fruto de su trabajo para bienestar nacional, hoy sin  
tener con que trabajar, sin aliciente siquiera para producir. Quisiera, de ma-  
nera especial, dirigirme a los representantes de las provincias de la Sierra,  
yo quisiera con el corazón en la mano poder hablar y decirles, hermanos de la  
Sierra, ¿sentiríais vosotros si la patata se enfermara, si la cebada y el



trigo ya no rindieran lo que antes rindieron, ya no darían estos productos utilidad alguna; si todo lo que produce la Sierra fuera extinguiéndose poco a poco; si nosotros desde el Litoral manejáramos vuestra fortuna, yo os pregunto, ustedes permanecerían en silencio como estamos permaneciendo? No, señores; mucho nos hemos sacrificado ya, y es imposible soportar más en silencio todo el destrozo de nuestra economía; hemos vivido siempre luchando, buscando por encontrar la solución para este problema y resignados, pero habiérais vosotros, hermanos de la Sierra podido continuar resignados? No, señores. Es necesario, por lo tanto, que hombres de todas las regiones nos levantemos como un solo corazón y defendamos nuestra economía, nuestra riqueza, salvando en esta forma al Ecuador. Es necesario que busquemos la comprensión y no vivamos enterrados en la incomprensión despettemos al entendimiento nacional para poder acausar los destinos económicos, sociales y políticos de nuestra Patria Ecuatoriana. Es indispensable que descortemos el velo de la ignorancia y veamos la realidad desnuda, el panorama oscuro que presenta nuestra nación con su economía destruida. El problema del momento se enfoca en el arroz, porque vamos perdiendo en este año veinte millones de dólares, y veinte millones perderemos en el año entrante; por qué es duro este problema, señores?, porque francamente digamos, no se ha escuchado la voz de los hombres de esa región del Litoral; porque no se han oído sus voces de angustia llenas de sinceridad y de patriotismo. ¿Cuál es el problema para salvar el arroz y para salvar la economía del país? Traer grandes cantidades de maquinaria y traer expertos americanos, máquinas y expertos que se llamen dólares; vamos acaso a revalorizar el dólar en momentos en que tenemos que traer los mismos para salvar al país? Allí tenemos un interrogante. Si no traemos seguirá sintiéndose la pérdida, seremos desplazados del mercado externo y la balanza de exportación perderá cuarenta millones y ochenta millones y la ruina económica se habrá establecido; si traemos y compramos a precios exagerados maquinarias, entonces, ¿qué va a pasar, entonces? Que intensivamente produzca el arroz que necesitamos pero cada máquina desplaza a cien hombres y el problema de la desocupación aparecerá sumándose al problema del hambre. Todas estas cosas nos inquietan sobre manera. Estos son los fenómenos que tenemos que resolver, pero que resolver con el corazón en la mano, olvidándonos de nosotros mismos y pensando solamente en el panorama nacional que está presentándose.



so en estos momentos. Creo yo, señores, que el Parlamento debe preocuparse hoy  
 damente de este gran problema económico, estudiar detenidamente el Memorial de  
 la Cámara de Comercio de Guayaquil, una de las más grandes Instituciones que  
 tiene el País y quien vela por el bienestar de nuestra Nación. Sintamos todos  
 la herida que siente la Patria y no nos detengamos ante nada, pasemos cualquier  
 barrera por grande, por difícil que sea y sigamos adelante, haciendo la felicidad  
 y la grandeza de nuestro Ecuador. Levantémosnos como un solo hombre para de-  
 fender a nuestra nación y veremos cómo mañana surge fuerte y grande, feliz y  
 próspera. Preocupémonos de manera solenne de este problema que tiene una impor-  
 tancia muy grande, porque es el problema de la importancia nacional.

La Presidencia dispone que pase la comunicación de la Cámara de Co-  
 mercio de Guayaquil a las Comisiones de Economía de ambas Cámaras (Hoy para del  
 Senado); y consulta al Honorable Cevallos Hidalgo si no sería más conveniente  
 al señor Ministro para el día jueves.

EL HONORABLE DIPUTADO CEVALLOS sostiene su pedido que sea para el día  
 miércoles.

La Presidencia dá por terminada la presente sesión a las nueve y treic  
 ta p.m.

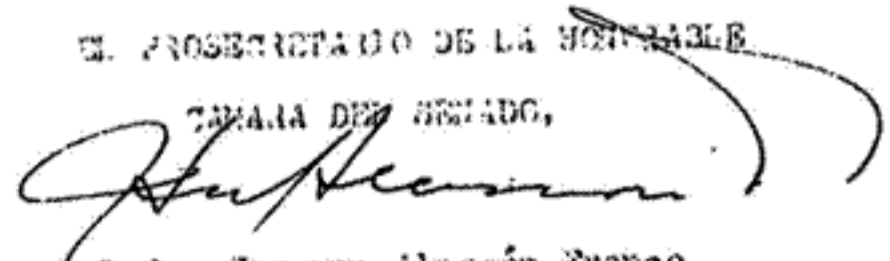
EL VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL,

M. Augusto Alvarado Clea

EL SECRETARIO DE LA HONORABLE CAMARA  
 DE DIPUTADOS,

Dr. Eduardo Santos Camposano

EL PROSECRETARIO DE LA HONORABLE  
 CAMARA DEL SENADO,

  
 Ldo. Hermann Alarcón Franco